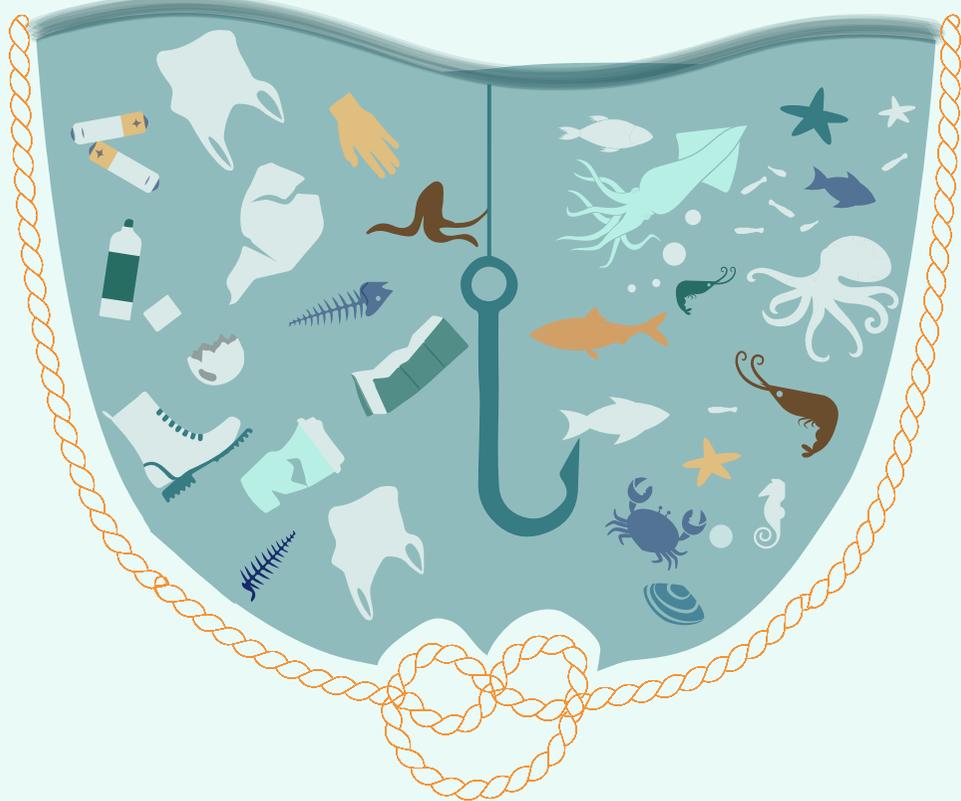


CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PESCA Y TURISMO MARINERO EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO - TERRESTRE DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA




Mar das Illas



Código de Buenas Prácticas en la pesca y turismo marineru en el ámbito del PNMTIAG

El presente Código de Buenas Prácticas es uno de los resultados de las acciones llevadas a cabo en el proyecto

Mar das Illas 2: Sostibilidade e boas prácticas na pesca.

Mar das Illas es un proyecto cuyo objetivo principal es impulsar la diversificación de la actividad pesquera cara al turismo marineru así como alcanzar la sostenibilidad tanto de las actividades turísticas como de las pesqueras y marisqueras.

Así mismo el Código incide en una de las medidas de gestión sectoriales de los usos marisqueros y pesqueros del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, que pretende promover una pesca sostenible y artesanal en su zona de influencia para garantizar los recursos.



Grupo de Acción Local
do sector Pesqueiro
Ría de Pontevedra

Teléfono: 886 21 30 15
Correo electrónico:
gac6@accioncosteira.es



Grupo de Acción Local
do sector Pesqueiro
Ría de Vigo - A Guarda

Teléfono: 986 35 81 09
Correo electrónico:
gac7@accioncosteira.es



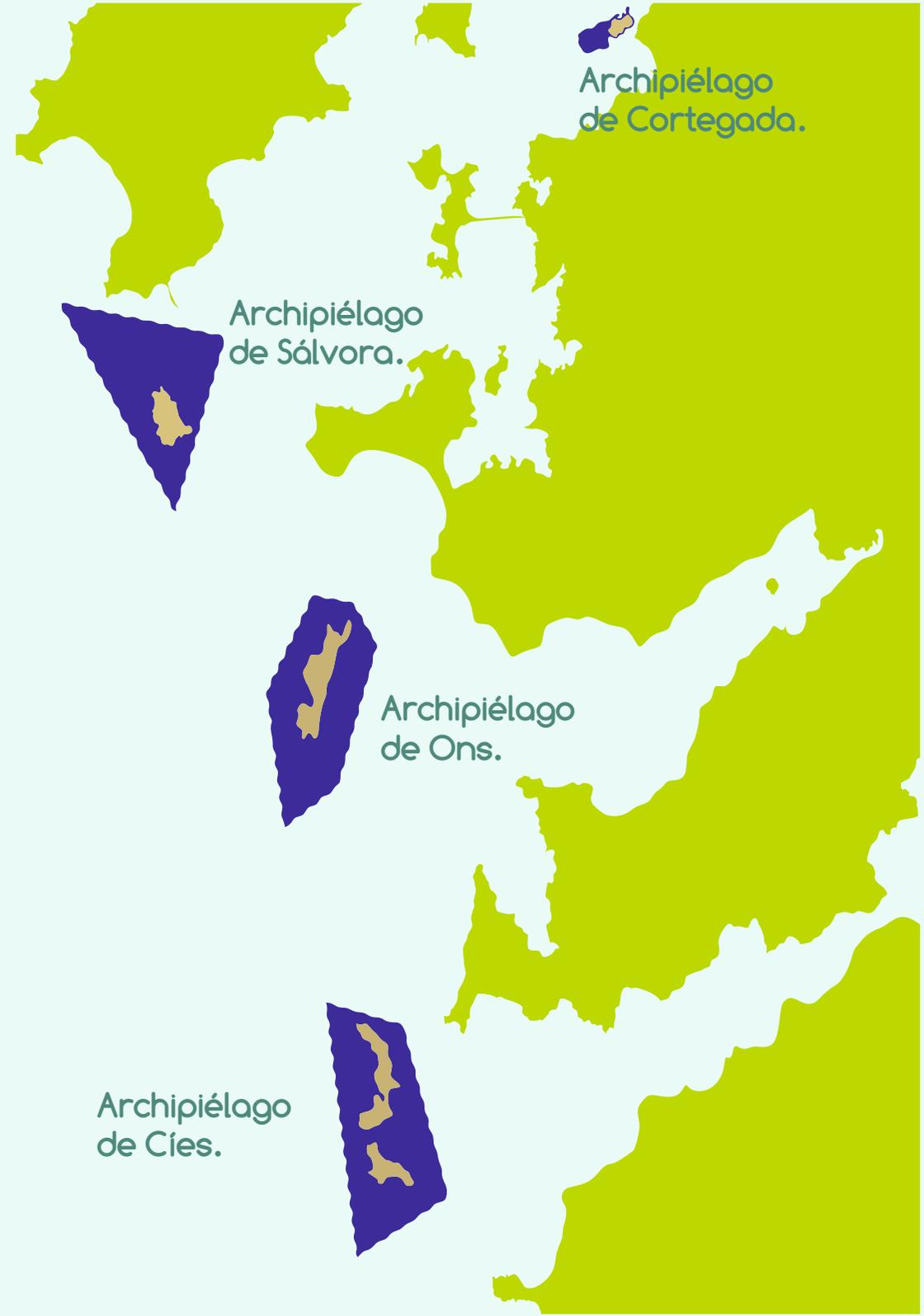
Grupo de Acción Local
do sector Pesqueiro
Ría de Arousa

Teléfono: 986 51 09 53
Correo electrónico:
gac5@accioncosteira.es



-  1 **Mar das Illas: turismo marinerro.**
-  2 **Colabora con la sostenibilidad: Código de Buenas Prácticas.**
-  3 **El Parque Nacional, la Pesca y el Turismo Marinerro.**
-  4 **Los océanos reclaman tu ayuda.**
-  5 **Mares de problemas - mares de soluciones.**
-  6 **Código de Buenas Prácticas en la pesca y en el turismo marinerro.**



A map of the Galician archipelagos in Spain. The map shows the coastline of Galicia and the surrounding waters. Four archipelagos are highlighted in dark blue: Cortegada (top right), Sálvora (left), Ons (center), and Cíes (bottom left). The rest of the map is light blue. Labels for each archipelago are placed near their respective locations.

Archipiélago
de Cortegada.

Archipiélago
de Sálvora.

Archipiélago
de Ons.

Archipiélago
de Cíes.



1. Mar das Illas: turismo marinerero.

Diversificación pesquera.

Mar das Illas es un proyecto de colaboración impulsado por el Galp Ría de Pontevedra y cogestionado con el Galp Ría de Arousa y el Galp Ría de Vigo- A Guarda. El objetivo del proyecto es capacitar al sector pesquero artesanal para que pueda diversificar su actividad laboral con actividades complementarias de turismo marinerero.

Diversificar en el ámbito del turismo se presenta como una interesante alternativa de ingresos al mismo tiempo que se promueve una mayor sostenibilidad de los recursos pesqueros, tal y como promueven las directrices de la Política Pesquera Común y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (Femp). La Unión Europea fomenta la diversificación pesquera a través del Crecimiento Azul, una estrategia que apuesta por la sostenibilidad del sector y reconoce la importancia de los mares como motores de la economía europea.

Formación.

Con la firme convicción de que el turismo marinerero debe seguir el rumbo de la calidad y sostenibilidad ambiental, Mar das Illas apostó por formar a las gentes del mar proporcionando las herramientas necesarias para emprender con garantías: en el proyecto se llevaron a cabo acciones formativas sobre turismo marinerero, interpretación del patrimonio, sostenibilidad ambiental y buenas prácticas.

Código de Buenas Prácticas.

Con la edición de este Código de Buenas Prácticas en la Pesca y Marisqueo avanzamos hacia la consecución de la sostenibilidad de las actividades pesqueras y de turismo marinerero que se desarrollen en el ámbito de influencia del Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia (PNMTIAG).



2. Colabora con la Sostenibilidad: Código de Buenas Prácticas.

Rumbo a la Sostenibilidad.

El presente Código de Buenas Prácticas (CBP) es un instrumento cuya suscripción permitirá la mejora de la sostenibilidad de los recursos pesqueros y marisqueros así como de las actividades de turismo marino en el entorno del Parque Nacional de las Islas Atlánticas, aumentando el rendimiento de las empresas pesqueras al tiempo que beneficia las iniciativas relacionadas con el turismo marino aportando nociones para o su desarrollo sostenible.

Un cambio en el modo de actuar.

El CBP establece las reglas de comportamiento para que el sector pesquero favorezca y preserve los ecosistemas marinos, ejerciendo sus actividades de forma responsable. El objetivo es asegurar una pesca sostenible que utilice artes selectivas y garantice la continuidad futura de los recursos pesqueros, promoviendo también su valorización; por otra parte las buenas prácticas en turismo marino ayudarán a la puesta en marcha de actividades turísticas que tengan como referente el desarrollo sostenible.

La cooperación como sinónimo de éxito.

El Código tiene carácter voluntario y su principal propósito es complementar a la normativa existente con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y del turismo marino. Por lo tanto es necesaria la cooperación entre las partes interesadas para asegurar que la aplicación del Código sea uniforme.



Inspirado entre todos.

El CBP prácticas está basado en el Código Europeo de Buenas Prácticas para una Pesca Sostenible y Responsable, en la normativa sectorial de regulación de la pesca en Galicia, en el borrador del PRUX del PNMTIAG y en las aportaciones realizadas por los participantes en el proyecto Mar das Illas durante los cursos formativos sobre Pesca Sostenible y Buenas Prácticas.

Visión de futuro.

Además el Código pretende sentar las bases para la futura puesta en marcha de un identificador de la procedencia de los productos de la pesca y marisqueo en el ámbito do PNMTIAG integrado en la marca de calidad “PescadeRías, de onde se non?”. Los productos obtenidos de la actividad marisquera y pesquera podrán ser comercializados bajo una marca de calidad, que se desarrollará a través de un reglamento específico.





3. El PNMTIAG, la Pesca y el Turismo Marinero.

Asegurar los recursos para el futuro.

Los parques nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural que aseguran la conservación del patrimonio al tiempo que fomentan una conciencia social en favor de la conservación, el conocimiento científico y el disfrute de los visitantes.

Garantizar la sostenibilidad.

La regulación de las actividades que se desarrollan en los parques garantiza la conservación de los recursos y vela por el desarrollo sostenible. Dado que los ecosistemas marinos del PNMTIAG representan un 86% de su superficie, la regulación de las actividades que se llevan a cabo en el medio marino redunda positivamente en una mejor conservación de estos ecosistemas así como de sus recursos pesqueros y turísticos.

El Plan Rector de Uso y Gestión.

El principal instrumento para la regulación de las actividades en un parque nacional es el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). En lo que concierne a la actividad pesquera el PRUG del PNMTIAG confirma la apuesta del parque en favor de la sostenibilidad de los recursos, apoyando a la flota de carácter artesanal, profesional y sostenible que fomente la conservación de los recursos.

Una gestión dinámica y colaborativa.

El parque nacional promoverá la aplicación de Códigos de Buenas Prácticas para el sector que permitan una gestión dinámica en la evaluación de los recursos, hecho que supondrá un esfuerzo de colaboración por parte de la administración, de los equipos humanos de las consellerías y cofradías. A través de Mar das Illas proponemos un Código de Buenas Prácticas con el fin de colaborar en la consecución de este objetivo común.



4. Los océanos reclaman tu ayuda.

Fuente de vida.

Los océanos son desde la antigüedad fuente de alimentos, empleo y riqueza. Pero aún más importante, su temperatura, propiedades químicas, corrientes y biodiversidad hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad: la climatología, el agua potable, las precipitaciones, gran parte de los alimentos que consumimos y hasta el oxígeno que respiramos provienen, en último término, de los océanos o son regulados por estos.

Un comportamiento sin futuro.

Resulta insólito, pero en lugar de agradecerles a los océanos todo lo que nos ofrecen y cuidarlos como un tesoro, los humanos parecemos empeñados en ignorar los daños que les causamos, como por ejemplo:

- sobreexplotación (incluyendo la pesca INDR: ilegal, no declarada y no reglamentada).
- contaminación marina.
- acidificación de las aguas por causa del cambio climático.

El camino hacia un nuevo modelo de gestión.

¡Es hora de cambiar el rumbo! Debemos ser conscientes de los problemas y gestionar los océanos de otro modo, de manera sostenible, es decir, a través de modelos que satisfagan las necesidades presentes sin comprometer o limitar las del futuro.

Mar das Illas apoya la pesca sostenible y promueve el turismo marino como una actividad de diversificación que es coherente con los objetivos del desarrollo sostenible: los océanos reclaman tu ayuda, escúchalos!



5. Mares de problemas



Bolsas de plástico.

Expectativa de vida:
de 45 a 55 años.

Peligro: rotura en pequeños trozos que son ingeridos por peces e otros seres vivos, entrando en la cadena alimentaria. Los seres humanos acabamos contaminándonos con estos plásticos.

Otros plásticos, como el PVC, pueden permanecer en el medio hasta 500 años.

En la próxima década en los océanos habrá un kilo de plástico por cada tres kilos de peces*.

(*Informe presentado en el Foro Económico Mundial)



Pesca no sostenible, furtivismo.

Expectativa de vida:
de 25 a 50 años.

Peligro: agotamiento de los recursos pesqueros (las 3/4 partes de las poblaciones de peces están plenamente explotadas o sobreexplotadas).

Destrucción de ecosistemas marinos.

Menores ingresos a largo plazo por agotamiento de los recursos.

Competencia desleal.

Problemas de salud pública.

Productos químicos contaminantes.

Expectativa de vida: algunos componentes pueden permanecer indefinidamente en el medio.

Peligros: envenenamiento, y entrada en la cadena alimentaria.

(por ejemplo, pequeñas cantidades de Tributilo de Estaño o TBT -utilizado como antiincrustante-, los aceites usados o las pilas pueden contaminar miles de metros cúbicos de agua).



Uso de artes prohibidas.

Peligro: afección a los ecosistemas marinos.

Capturan ejemplares en periodo de desove (por ejemplo los "cacharros" usados para capturar pulpo).

Favorecen el agotamiento de los recursos pesqueros.

Provocan daños en los fondos marinos (por ejemplo los aparejos de arrastre prohibidos)

Daños económicos.



Redes y otras artes perdidas .

Expectativa de vida: de 650 a 1000 años.

Peligro: las redes y otros aparejos perdidos (por ejemplo las nasas)

siguen pescando hasta que

se descomponen: pesca fantasma.

Afección a los ecosistemas marinos.

Daños en barcos y aparejos de pesca.

Mares de soluciones

Productos químicos biodegradables.

Expectativa de vida: horas/días.
Inocuos para el medio ambiente.
Debemos estar atentos a las novedades y sustituir paulatinamente los productos contaminantes por otros biodegradables.

Los aceites usados deben depositarse en los contenedores Marpol y las pilas en los contenedores existentes al efecto.



Bolsa biodegradable.

Expectativa de vida: pocos días.
Realizadas con materiales inocuos para el medio ambiente.
En el caso de los plásticos para los que de momento no existan materiales sustitutivos: minimizar su uso y extremar las precauciones para que no acaben en el mar.
Debemos modificar nuestros hábitos reduciendo el consumo de plásticos de un solo uso.



Uso de artes y métodos de extracción selectivos.

Favorecen la conservación de los ecosistemas.

Permiten la reproducción de las especies antes de ser capturadas.

Disminuyen las capturas no deseadas o descartes, y aportan beneficios económicos por el mayor valor de las capturas: tallas y especies.



Pesca sostenible

Expectativa de vida: infinita.
Beneficios ecológicos, sociales y económicos.

Si los mares del mundo fuesen un país, serían la 7ª economía más fuerte del mundo.
Pero esa riqueza puede desaparecer en pocas décadas a causa de la sobreexplotación.

La gestión sostenible de los océanos puede multiplicar las ganancias, al recuperar las poblaciones de peces.
En los últimos años se ha incrementado la demanda de productos de la pesca, y marisqueo de origen sostenible.



Redes identificadas y localizadas.

En caso de pérdida de aparejos o redes debemos intentar recuperarlos. De no ser posible determinaremos su posición y avisaremos a las autoridades competentes.

Los barcos también deben portar sistemas de seguimiento para contribuir al control de la trazabilidad y seguridad de las personas.



6. Buenas prácticas

Recursos pesqueros y medio marino.

- Colaborar en el desarrollo y aplicación de un plan sectorial de gestión integral de los recursos pesqueros y marisqueros del PNMTIAG, en colaboración con la Conselleria do Mar.
- Promover el diseño y puesta en marcha de un programa de vigilancia y monitorización de las artes utilizadas en el PNMTIAG, y de los recursos pesqueros y marisqueros extraídos con ellas, que permita alcanzar una mayor eficiencia en la gestión de los recursos.
- Colaborar con las administraciones para integrar en los Planes de Gestión medidas que favorezcan el desarrollo sostenible, cumpliendo criterios de responsabilidad medio ambiental y de eco-condicionalidad, tales como:
 - Memoria biológica,
 - Recursos, zonas, cotas y regímenes de exclusión, balizamientos, puntos de descarga, control y venta.
 - Programa de seguimiento y control.
- Fomentar la creación de zonas de reserva marinas en colaboración con el PNMTIAG y la Conselleria do Mar.
- Emplear las artes y métodos de pesca más selectivos y sostenibles de entre aquellos permitidas por la legislación pesquera.
- Sensibilizar sobre la protección del medio ambiente favoreciendo la participación en actividades formativas sobre pesca responsable y desarrollo sostenible.
- Acordar en los Planes de Explotación tallas comerciales por encima del límite legal, para permitir una mayor reproducción de los individuos.



- Respetar las tallas mínimas comerciales y no pescar en aquellos lugares donde sabemos que hay una mayor concentración de individuos juveniles o reproductores.
- No capturar individuos en la época de máximo desove o cuando se concentran en cardúmenes reproductores, aunque no existan vedas establecidas para dichas especies.
- Devolver al mar aquellos individuos no adecuados para la comercialización pero de interés para aumentar el número de reproductores.
- Alternar zonas de trabajo para permitir la recuperación de los bancos.
- Promover la recuperación y acondicionamiento de zonas improductivas a causa de la contaminación, de las actividades extractivas o debido a causas naturales.
- Alertar a las autoridades competentes de los cambios detectados en los ecosistemas, de la presencia de especies exóticas invasoras (Real Decreto 630/2013), de acciones o conductas observadas que supongan un riesgo para la conservación de los ecosistemas marinos o de la presencia de animales heridos.
- Colaborar con los estudios científicos para detectar las épocas de máximo desove o cambios en ellas.
- Colaborar con los estudios científicos para combatir la proliferación de especies exóticas invasoras.
- Contribuir al control de la trazabilidad de los productos extraídos y a la seguridad de las personas, promoviendo la instalación de sistemas de seguimiento de embarcaciones.
- Promover la utilización de marcas de origen y calidad que ayuden a identificar los productos con su procedencia.



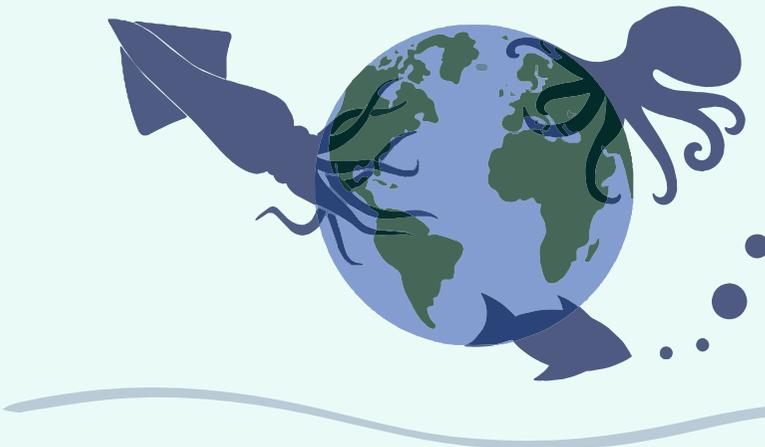
Buenas prácticas

En la generación y gestión de residuos...

- Incluir en los Planes de Explotación estrategias destinadas a mejorar la gestión de los residuos encontrados en los ecosistemas: por ejemplo, la retirada de basuras marinas.
- Retirar las basuras marinas durante la jornada de trabajo. Solicitar ayuda a las administraciones para que faciliten su gestión.
- Sustituir, en la medida de lo posible, los materiales plásticos por otros que no causen impacto negativo en el medio, dando preferencia a materiales biodegradables o ecológicos.
- Asegurar los materiales a bordo para evitar su pérdida. Informar de la pérdida de aparejos para facilitar su recuperación.
- Formar a los empleados en el uso de productos químicos: conocimiento de los símbolos de las etiquetas (peligro y toxicidad, etiqueta ecológica...) y atención escrupulosa de las instrucciones y especificaciones de seguridad.
- Demandar aparejos o artes de pesca fabricados con materiales respetuosos con el medio ambiente .
- Gestionar los residuos generados durante la actividad laboral y depositarlos en los contenedores correspondientes al llegar a tierra. En caso de no existir contenedores demandar su instalación.
- Inertizar las vísceras antes de arrojarlas al mar o guardarlas para su posterior gestión depositándolas en contenedores en el puerto. Recuerda que arrojar las vísceras directamente en el mar es la principal causa del incremento de parasitismo por anisakis y otros parásitos en el pescado, cefalópodos y crustáceos.



- Emplear productos no contaminantes para el mantenimiento de las bateas y barcos.
- Utilizar de forma racional la embarcación para evitar el gasto innecesario de combustible: en el marisqueo a flote trabajar con el motor apagado.
- Hacer un mantenimiento adecuado del barco para evitar fugas de hidrocarburos.
- Apostar por la eficiencia energética. Solicitar ayudas para sustituir tecnologías obsoletas por otras de mayor eficiencia energética así como para renovar y modernizar la flota.
- Tener en cuenta el criterio ambiental en nuestra actividad: elegir proveedores con certificaciones ambientales.
- Denunciar los vertidos o focos de contaminación que se observen.
- Realizar actividades de concienciación ciudadana que tengan como temática la descontaminación de los océanos: por ejemplo organizar actividades de limpieza de playas y puertos.





Buenas prácticas

En el turismo marinerero...

- Poseer el título de Guía Acreditado de Turismo Marinerero del PNMTIAG (Curso de Iniciación al Turismo Marinerero en el ámbito do PNMTIAG, Mar das Illas) para desarrollar actividades de turismo marinerero en embarcación dentro de los límites del espacio protegido.
- Certificarse con sellos de sostenibilidad como la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
- Informar de las normas de conducta del PNMTIAG.
- Infundir tranquilidad y explicar las normas de seguridad, comportamiento y convivencia durante la actividad de turismo marinerero. Respetar las zonas de trabajo en el barco y en el puerto.
- Divulgar el patrimonio natural y cultural del PNMTIAG, haciendo hincapié en los diferentes tipos de ecosistemas marinos -rocosos, arenosos, de cascajo y de maërl- y sus habitantes.
- Conocer y respetar el medio ambiente, ecosistemas y especies presentes.
- Advertir de la importancia de no dar de comer a la fauna (aves, mamíferos marinos ...) para no alterar su comportamiento.
- Mantener distancias prudenciales con las especies observadas en el mar (cetáceos, aves ...). El objetivo principal debe ser siempre el bienestar de los seres vivos.
- Causar el menor impacto posible cuando visitamos un espacio natural. Explicar que para no alterar el medio no se debe recoger ningún elemento natural: conchas, piedras, etc ...



- Valorizar el estilo de vida marinero interpretando nuestra modalidad/es de pesca o marisqueo artesanal y poniendo en valor la selectividad y sostenibilidad de los métodos de captura y la calidad diferencial del producto extraído.
- Divulgar la cultura local y favorecer la economía de proximidad.
- Sensibilizar sobre la importancia de las etiquetas y marcas de calidad así como de la información que aportan.
- Ser coherentes con el desarrollo sostenible en la promoción y ejecución de las actividades. Por ejemplo utilizando papel reciclado en los folletos, separando la basura generada, etc ...
- Planificar, organizar y programar la actividad turística: informarse de las necesidades especiales que puedan tener los turistas (personas con diversidad funcional); previsión meteorológica; ropa adecuada; permisos, etc ...
- Preparar actividades adaptadas a los diferentes perfiles dos turistas.
- Advertir a los turistas que deben llevar sujetos sus efectos personales (gorras, mochilas ...) para evitar su pérdida.
- Informar al PNMTIAG de las actividades realizadas, necesidades detectadas y resultados de las encuestas de evaluación realizadas que afecten al PNMTIAG.



Nuestro océano,
nuestro futuro.





Mar das Illas
www.mardasillas.com
info@mardasillas.com